



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 329 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 16 OCT 2017

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 173, inciso "y", establece que el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones, autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, mediante Carta de fecha 27 de setiembre del 2017, el Crop Science Department – NCSU, Raleigh, NC, informa al Señor Rector, que con motivo de continuar con las actividades de colaboración entre la UNTRM y NCSU, hacen una invitación al Ing. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, para que asista a la NCSU desde el 11 al 21 de noviembre del 2017, con dos objetivos puntuales: 1. Desarrollar iniciativas de colaboración entre la NCSU y UNTRM, específicamente reuniones con profesores investigadores en NCSU con interés de desarrollar colaboraciones internacionales y específicamente con UNTRM; 2. Continuar con el trabajo conjunto con análisis de información y presentación de resultados del proyecto silvopastoril que actualmente tienen en conjunto con la Universidad Agraria la Molina (Lima – Perú) NCSU y UNTRM en el Centro de Investigación; además de reconocer el proyecto silvopastoril en NCSU y otras estaciones experimentales en donde tienen investigación en producción de forrajes y manejo de sistemas de pastoreo;

Que, mediante Informe Técnico N° 05-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB/IGBI/D, de fecha 05 de octubre del 2017, el Director Ejecutivo del IGBI, informa al Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, que dentro del Plan Estratégico 2016 – 2021 de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, establece que para el desarrollo académico e investigativo es necesario realizar conectividad con Universidades del Mundo para fomentar la capacitación permanente del personal que labora en la Institución; señala que el Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología tiene el Programa de Pastos y Forrajes en el cual se viene implementando el laboratorio de Agrostología mediante la ejecución del proyecto SNIP N° 296671 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Agrostología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", que contempla dentro de una de sus actividades desarrollar visitas científicas y técnicas por parte del personal responsable de dicho programa con la finalidad de formar alianzas con instituciones académicas e investigativas para fortalecer las actividades de investigación



Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 329 -2017-UNTRM/CU

e implementación del laboratorio de la facultad de la UNTRM; asimismo, menciona que el Proyecto en el Componente 03, Actividad 3.4. contempla el Fortalecimiento institucional a través de intercambios académicos, investigativos y de gestión; en ese marco teniendo en consideración la experiencia profesional, académica, investigativa y de gestión que representa para el Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología, para el proyecto de Agrostología y el programa de pastos y forrajes sugiere que el profesional que puedan realizar la visita académica sea un docente de la Universidad, representado por el MSc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología y Jefe del Programa de Pastos y Forrajes del IGBI y propone el viaje en comisión de servicios para realizar actividades de gestión académica e investigativa a la Universidad de Carolina del Norte, Estados Unidos, del 11 al 21 de noviembre del 2017;

Que, mediante Oficio N° 742-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 09 de octubre del 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, eleva al Señor Rector, la documentación antes mencionada y solicita sea tratado en sesión de Consejo Universitario, para su aprobación;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 12 de octubre del 2017, aprobó el viaje al exterior en Comisión de Servicios del MSc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Universidad de Carolina del Norte, Estados Unidos, con la finalidad de cumplir actividades de gestión académica e investigativa, del 11 al 21 de noviembre del 2017.

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al exterior en Comisión de Servicios del MSc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Universidad de Carolina del Norte, Estados Unidos, con la finalidad de cumplir actividades de gestión académica e investigativa, del 11 al 21 de noviembre del 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

J. MOR
GA/EG
C/nn